

Percepciones sobre credibilidad en la democracia y la participación ciudadana en estudiantes de derecho*

Perceptions of credibility in democracy and citizen participation of students law's*

Percepções de credibilidade na democracia e participação cidadã em estudantes de direito*

Ana María Nieto Mejía **
Catalina Romero López ***

Institución de Educación superior Unidad Central del Valle, Colombia

Resumen

El presente artículo es producto del proceso investigativo de la temática percepciones sobre la credibilidad en la democracia y la participación ciudadana de un grupo focal de quince estudiantes del Programa de Derecho de la UCEVA de Tuluá, Valle. El objetivo general del estudio fue identificar las percepciones sobre la credibilidad en la democracia. Por su parte el tipo de

investigación fue cualitativa de corte etnográfica. Asimismo, la investigación centró la mirada en develar que pensaban los sujetos de estudio con respecto a los procesos democráticos al interior de la universidad. El tema de la democracia se articula con la educación, ya que a partir de ésta disciplina se orientan y se forman sujetos políticos para que con su liderazgo participen y representen el sistema de gobierno y transformen la dinámica de las instituciones sociales.

Palabras clave: Democracia, credibilidad, participación ciudadana, educación, complejidad, sujetos, política

Fecha de recepción del artículo: 07 de junio de 2017
Fecha de aceptación del artículo: 21 de Diciembre de 2017
Fecha de Publicación: 01 de Enero de 2018
DOI: <http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v10i1.497>

*El artículo es resultado de la investigación "Percepciones sobre credibilidad en la democracia y la participación ciudadana en estudiantes de derecho".

** Abogada Unidad Central del Valle. Correo electrónico: jcropez1031@yahoo.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-2218-4635>

*** Abogada Unidad Central del Valle. Correo electrónico: jcropez1031@yahoo.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9004-8408>

Abstract

This article is the product of the investigative process of the thematic perceptions on the credibility of democracy and citizen participation of a focus group of fifteen students of the UCEVA Law's Program of Tuluá, Valle. The general objective of the study was to identify perceptions about credibility in democracy. On the other hand, the type of research was qualitative ethnographic. Likewise, the research focused on uncovering what the study subjects thought about the democratic processes within the university. The theme of democracy is articulated with education, since from this discipline political subjects are oriented and formed so that with their leadership they participate and represent the system of government and transform the dynamics of social institutions.

Keywords: Democracy, credibility, citizen participation, education, complexity, subjects, politics

Abstrato

Este artículo es el producto del proceso de investigación de las percepciones temáticas sobre la credibilidad de la democracia y la participación ciudadana de un grupo focal de quince alumnos del Programa de la Ley UCEVA de Tuluá, Valle. El objetivo general del estudio fue identificar percepciones sobre credibilidad en la democracia. Por otro lado, el tipo de investigación fue etnográfico cualitativo. De la misma forma, la investigación se concentró en descubrir lo que los sujetos del estudio pensaban sobre los procesos democráticos dentro de la universidad. El tema de la democracia se articula con la educación, una vez que, a partir de esta disciplina, los asuntos políticos se orientan y forman para que, con su liderazgo, participen y representen el sistema de gobierno y transformen la dinámica de las instituciones sociales.

Palabras-clave: Democracia, credibilidad, participación ciudadana, educación, complejidad, asuntos, política

Introducción

El estudio investigativo fue desarrollado en el transcurso del año académico 2015 en la Institución

de Educación superior Unidad Central del Valle. Por su parte, los sujetos de estudio fueron quince estudiantes de diferentes semestres de la Facultad de Derecho de la UCEVA. El interés gnoseológico de la investigación fue entramar la democracia con la educación, ya que estas dos disciplinas son esenciales en la formación integral del sujeto, especialmente porque la democracia ha sido una práctica de participación ciudadana muy antigua, los primeros en cultivarla fueron los griegos. Tanto Platón como Aristóteles, la consideraban una forma de gobierno plena de derechos y libertades. Para Bobbio (1996, pág. 28). La democracia:

Nació de una sociedad individualista de la sociedad, es decir, de una concepción por la cual, contrariamente de la concepción orgánica dominante de la antigüedad y la edad media, según la cual el todo es primero que las partes, la sociedad, toda forma de sociedad, especialmente la sociedad política, es un producto artificial de la voluntad de los individuos (1996: 28).

Desde la civilización griega hasta nuestros días muchos pueblos del planeta han organizado sus sociedades a partir de un sistema democrático con el fin de propiciar la participación y la representación de los ciudadanos al interior del poder político para Tuoraine (2000, pág. 28) "la democracia es el reconocimiento de los derechos de los individuos y las colectividades porque a partir de estos se construye la historia". Ahora, la democracia debe cultivarse en el seno de la educación porque en la medida que se eduque democráticamente a los ciudadanos, estos tendrán una visión crítica de la sociedad y de las instituciones que la conforman.

Fundamentación epistémica de la democracia y la participación ciudadana

El contexto universitario es por excelencia democrático, es decir, que la universidad es un escenario pluralista, ya que existe una gobernabilidad en cada uno de sus estamentos y para ello, se conforma un sistema de gobierno educativo que rige los destinos académico-administrativos de la institución, en tal sentido una universidad pública es por extensión una prolongación de la Nación- Estado.

Por tanto, la comunidad universitaria es en sí un sistema complejo porque implica una forma de participación tanto representativa como activa y ella debe regularse con unas normas estatales, de ahí que la comunidad universitaria debe asumir el ejercicio democrático y no solamente como una institución que agencia lo académico. Para Wasserman (2015, Pág. 12) "la universidad es una institución basada en el mérito. Resulta paradójica la pretensión de que precisamente para escoger a sus líderes se abandone ese criterio"

La educación es en sí una práctica democrática, dado que en la medida que los sujetos se eduquen críticamente podrán poner en tensión el ejercicio democrático y político. Ahora, la democracia se aprende, por tanto "se puede formar sobre la misma en los diferentes escenarios públicos o privados. La democracia es una idea aglutinadora de la cultura de las experiencias y vivencias de los diferentes modos de pensar, estar y actuar en las realidades sociales". (Tobón: 2004, pág. 188).

Para comprender subjetivamente la relación entre educación y democracia, valdría la pena formularse las siguientes preguntas problematizadoras, las cuales se estructuran como ejes nodales.

Orígenes de la educación y su concepción democrática.

La educación y su influjo democrático en la formación de sujetos políticos.

Relaciones entre subjetividad-democracia y educación.

Educación y participación democrática de la comunidad.

Educación y gobierno escolar como prácticas democráticas.

Educación y problematización de la democracia como ejercicio político.

Promoción de la participación democrática en la escuela.

Posibilidad en la construcción de nuevas formas de participación democrática en la escuela.

En consecuencia, la educación es entendida como "un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes". (2014, pág. 156). Por su parte la educación es un sistema que está compuesto por niveles, ciclos y modalidades, estas últimas son: la educación formal, esta modalidad tiene un reconocimiento jurídico y está estructurada en ciclos lectivos y sujetos a criterios curriculares con el fin de establecer grados y otorgar títulos. Educación informal, se caracteriza por promocionar un conocimiento libre y espontáneo de las personas que lo pueden obtener mediante entidades, medios masivos de comunicación o por experiencia propia. Educación no formal, esta modalidad ofrece estudios complementarios que permiten la actualización de información y conocimientos a las personas y no está sujeta a niveles o grados.

Otro aspecto esencial de la educación del presente y del futuro es formar ciudadanos éticos, pero no con lecciones de moral o recetas literales, sino mediante el reconocimiento consciente de que cada sujeto es en sí individuo y esa condición humana lo conlleva hacer parte de un todo llamado sociedad y por lógica a una especie que posee características biológicas y psicológicas como el lenguaje y el pensamiento, por tanto, dicho individuo está en el deber de asumir conciencia crítica sobre el cuidado del planeta y de las demás especies que lo obligan a convivir en una armonía terrenal, dado que su morada es la tierra. Morín (2011), introduce la ética del género humano a partir de la triada: individuo-sociedad-especie, constituyéndose en un bucle recursivo donde las tres categorías están imbricadas dentro de un todo.

Las interacciones mutuas entre las partes conforman el tejido humano.

Se debe señalar, que la escuela no es el único espacio socializador de buenas prácticas ciudadanas, también lo debe ser el hogar y la misma vecindad, sin embargo, desde la escuela se ha de promulgar la formación ciudadana que posibilite una educación integral de los sujetos. Ahora, educar en ciudadanía es hacer consciente a los jóvenes de sus derechos para que sean protagonistas de la participación democrática en decisiones propositivas. La calidad de ciudadano reviste bondades entre ellas: el respeto por la diferencia, el reconocimiento de otros grupos culturales, la obediencia de las normas y el deber para con la patria. Hoy es necesario proponer una educación para la democracia desde una concepción abierta, crítica y humanista tal como lo propone Nussbaum (2015) en su libro "Sin fines de lucro".

Para Nussbaum (2015) la democracia requiere de un diálogo socrático, el cual es necesario para formación política de los sujetos, pero ese diálogo sólo es posible a través de un proceso educativo donde la consigna sea la formación democrática. Por su parte, la autora propone la defensa de las humanidades, ya que mediante las artes se logra propiciar una educación a los individuos para que sean capaces de vivir en democracia.

El anti-discurso de Nussbaum (2015) radica en criticar duramente la educación orientada al crecimiento económico, dado que dicho poder es deshumanizante. En tal sentido Nussbaum (2015, pág. 13) señala que, "la educación no consiste en la asimilación pasiva de datos y contenidos culturales, sino en el planteo de desafíos para que el intelecto se torne activo y competente, dotado de pensamiento crítico para un mundo complejo". En consecuencia se requiere de un aprendizaje activo focalizado desde el método socrático con el propósito que los estudiantes despierten una actitud crítica.

Nussbaum (2015) expresa un cuestionamiento crítico de la política en su libro "Sin fines de lucro" (Casadesús, 2013), donde hace un llamado de atención a la crisis silenciosa que agobian a muchos países actualmente, sobre todo en materia

educativa donde la constante del discurso pedagógico está orientado a la búsqueda del poder económico, es decir, una educación para la renta, visión errada del capitalismo que pretende por todos los medios el crecimiento económico, menospreciando otros saberes intelectuales como las humanidades, por tanto, el papel protagónico de la escuela hoy es cultivar la imaginación para expandir las libertades en el mundo y no los mercados económicos.

Por tanto, la democracia no está reducida solo a la participación política, ni si quiera a cumplir los preceptos morales, es decir, que la democracia es una categoría más abarcadora y pluralistas, ya que un sujeto democrático construye con otros procesos de justicia para armonizar el mundo, de ahí que no exista un modelo ideal de democracia. Al respecto Lozano (2012) señala que:

"la democracia es como el amor: no existe una modalidad de amor que podamos imitar y copiar, a cada pareja le toca armar su propio modelo. Nadie sabe cuál es la pareja perfecta, nadie puede decir cuál es el matrimonio perfecto; existen tantos modelos de pareja como parejas existen. A cada sociedad le toca comenzar a construir el orden democrático a partir de su historia, su conocimiento, su tradición, su memoria; a partir de lo que es, de lo que tiene y de las proyecciones que puede hacer". (Lozano, 2012, p. 89)

De otro modo, la democracia participativa no tiene solamente un alcance político; sino también social, dado que al favorecer las relaciones de concomitancia, y "al permitir la recreación de un lazo social, puede reconstituir las solidaridades orgánicas debilitadas hoy día, rehacer un tejido social disgregado por el advenimiento del individualismo y la salida de un sistema basado meramente en la competencia y el interés". (Benoist, 2014, pág. 1).

En otras ocasiones, la democracia representativa se caracteriza por un incipiente activismo y dinamismo de los ciudadanos, los cuales se supeditan a elegir

al candidato popular el día de las votaciones, incluso en algunas ocasiones eligen sin identificar el plan de gobierno de quien más adelante va hacer su opresor. Hace falta mayor consciencia y responsabilidad frente a las decisiones democráticas por parte de muchos ciudadanos, de ahí que sea necesario educar para la democracia, misión que debe ser asumida por la escuela.

Por su lado, la democracia representativa es la modalidad en la que los mandatarios gobiernan, el pueblo producto de ser elegidos mediante el sufragio secreto, para que integren los diversos órganos de autoridad civil. Ahora, la democracia representativa es *"de esencia liberal y burguesa, en la cual los representantes electos están autorizados a transformar la voluntad popular en actos de gobierno, constituye en la hora actual el régimen político más comúnmente extendido en los países occidentales"*. (Benoist, 2014, pág. 2).

Es oportuno reseñar que algunos filósofos introdujeron nuevas formas al sistema democrático representativo, en tal sentido, en el siglo XVIII, Locke fundó su teoría política pensada en el derecho del ciudadano a elegir y a controlar a sus gobernantes. Más adelante, Montesquieu, introdujo la teoría de la división de los poderes como garantía para evitar el abuso de autoridad. Por su parte, Rousseau, instauró el componente democrático de la voluntad general como fuente legítima de poder. Por su parte, las ventajas de la democracia participativa son las siguientes: las decisiones que se adoptan buscan satisfacer necesidades específicas y tienen un beneficio colectivo. Los gobernantes representan a los ciudadanos del común, mediante la ejecución de planes de gobierno. La democracia representativa traza políticas públicas en derechos vitales.

Por su parte, las desventajas de la democracia representativa son las que a continuación se describen: Algunos mandatarios no son éticos y terminan desviado recursos del Estado. Se presenta corrupción en escalas altas, algunos candidatos asumen posturas opresoras contra el pueblo que los eligió y en ciertos casos los mandatarios no cumplen con el plan de gobierno y lo más preocupante es que los ciudadanos no elevan popularmente la revocatoria del mandato.

Ahora bien, *"una política del hombre necesariamente ha de tener como escenario el planeta; es necesariamente una política del desarrollo de la especie humana en la unidad planetaria"*, (Morín: 2002, pág. 72) en términos de justicia, equidad y dignidad, entendida esta última categoría como el derecho a los mínimos vitales que han de ser garantizados a todo ciudadano de manera plena.

Las naciones democráticamente no pueden seguir sumergidas en una política unitaria (Cortina, 2011), llena de artimañas y legítimamente viciada por todos los males, es necesario que emerja una política multidimensional que incluya lo biodiverso (Vanegas, 2011), la pluralidad, la intersubjetividad y todo aquello que reviste complejidad. Le corresponde a la educación propiciar una política mundializada donde todos los ciudadanos sean visibilizados y reconocidos como sujetos políticos. La escuela es el escenario perfecto para socializar prácticas políticas y democráticas.

La participación ciudadana se desprende de la democracia participativa, en la cual los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones, mediante la participación bien sea individual o colectiva en política. La participación ciudadana propicia espacios de reflexión en política, ya que los ciudadanos pueden expresar sus necesidades, escuchar propuestas, puntos de vista, en ese sentido la participación de los ciudadanos es una forma real de involucrarse tanto política como democráticamente en asuntos gubernamentales.

La democracia se ha asociado con participación ciudadana. No obstante, el tema cobró importancia cuando, a pesar de contar con un sistema democrático, las sociedades de algunos países no se sentían satisfechas con las consecuencias negativas que la democracia podía presentar, lo que provocó una crisis de satisfacción y desilusión de este sistema de gobierno. (Escobar, 2002 pág.136).

Para Annan (2014), "la democratización verdadera es algo más que las elecciones", es decir que el

sistema de elecciones y participación mediante el voto no garantizan la democracia, sino que la democracia en sí requiere de un proceso más participativo. Según, la ONU, (1999) a través de su Comisión de Derechos Humanos, publicó el catálogo de derechos democráticos (Tobon, 2004), entre ellos están:

El derecho a la libertad de opinión y de expresión, de pensamiento, de conciencia, religión, asociación y de reunión pacífica. El derecho a la libertad de investigar y de recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión. El derecho a la participación política, incluida la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos para presentarse como candidatos. Instituciones de gobiernos transparentes y responsables. El derecho de los ciudadanos a elegir su sistema de gobierno por medios constitucionales u otros medios democráticos. El derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a la función pública en el propio país (Álvaro, 2013).

Cada uno de los anteriores derechos consolidan la participación de los ciudadanos en las formas de ejercer la democracia, ya que "cuanto mayor sea el nivel de participación ciudadana en los procesos políticos y sociales de un país, más democrático es un sistema". (Orozco: 2014, pág. 1). Ello exige que los ciudadanos asuman una aptitud crítica y se conviertan en veedores de los recursos y de la gestión pública.

Metodología

El presente estudio se desarrolló desde la investigación cualitativa con un diseño etnográfico (Carvajal, 2016), dado que este tipo de investigación se centra en el estudio de fenómenos sociales, incluyendo los educativos en particular (Toro, 2015). Cada fenómeno objeto de estudio está entramado en un contexto socio cultural, constituyéndose en fenómenos complejos que requieren una mirada no

determinista, sino más bien lecturas intersubjetivas que posibiliten múltiples miradas sobre la realidad.

Los sujetos de estudio fueron quince estudiantes de varios semestres del Programa de Derecho nocturno de la UCEVA de Tuluá, Valle. La selección de los estudiantes se realizó de manera aleatoria, además de ello, se escogieron estudiantes de ambos géneros en unas edad promedio de 28 años. El nivel sociocultural de los sujetos estudiados es de estrato 3. Otra de las características de la población es que la gran mayoría de los estudiantes laboran en diferentes oficios. Cabe señalar que los instrumentos utilizados para la recolección de la información fueron los siguientes: grupo focal y la entrevista etnográfica (Mieles y Acosta, 2012).

Resultados

Pasando a los hallazgos se encontraron las siguientes fortalezas: en la UCEVA existen mecanismos de participación por parte de los estudiantes cuando se realizan encuentros y actividades electorales. Los procesos electorales son transparentes y cuentan con veeduría y las respectivas garantías legales. La gran mayoría de los estudiantes creen en los procesos democráticos y ello se refleja en la participación ciudadana. Existen orientaciones claras desde el currículo y los planes de estudio sobre la importancia de las cátedras de Constitución y Democracia. La institución garantiza los mecanismos de participación y representación en la conformación del sistema democrático en la universidad.

Dentro de los aspectos por mejorar se pueden mencionar los siguientes: una minoría de estudiantes no participan en el ejercicio democrático porque consideran que no es necesario y otros porque no creen en los procesos políticos (Wasserman, 2015). Falta mayor divulgación de las propuestas de los aspirantes a cargos de representación en las tres jornadas académicas. (Mañana, tarde y noche). Falta asumir una consciencia crítica por parte de los estudiantes que no participan en el ejercicio democrático, para ello, se requiere mayores orientaciones pedagógicas en las cátedras de Constitución y Democracia.

Según Nussbaum, (2012) "la educación es la llamada a formar a los ciudadanos en la conformación de su sistema democrático". En consecuencia, es necesario educar a los ciudadanos y ciudadanas en la democracia, ya que las personas somos sujetos políticos porque nos debemos a unas libertades y derechos constitucionales y también porque estamos regulados por normas que son pensadas para la convivencia pacífica y la armonía entre los pueblos y todas las especies que habitan el planeta.

Discusión y Conclusiones

Según las percepciones de la población objeto de estudio la mayoría cree en la democracia y en la participación ciudadana como medio para la toma de decisiones, la diversidad y la pluralidad, ya que "la democracia constituye por consiguiente un sistema político complejo en cuanto que vive de pluralidades, competencias y antagonismos permaneciendo como una comunidad". (Morín: 2011, pág. 115).

Educar para la democracia se constituye en un ejercicio pedagógico y a la vez ético. En relación con lo anterior, se determinó que la UCEVA, dentro de su currículo y Proyecto Educativo Institucional fomenta las prácticas democráticas a partir de los procesos de participación y representación de sus miembros para la conformación de su sistema de gobierno.

Se constató que al interior de la universidad se garantiza la transparencia en el ejercicio democrático, hecho que vitaliza la credibilidad en temas políticos, ciudadanos y democráticos. Otro aspecto que se concluye es que el sistema de gobierno en la UCEVA, tiene una solidez porque existen los mecanismos de participación, además cada cuatro años se dinamiza el ejercicio democrático a partir de la elección o reelección de los dignatarios a los diferentes cargos de representación.

Los estudiantes opinaron que al interior de la UCEVA, se fomenta una educación para la democracia y que desde el Programa de Derecho se hace hincapié en temas de constitución, política y ética, ya que estos cursos son la base para educar

íntegramente a los futuros candidatos que ocupar cargos de representación pública.

En definitiva, se puede decir que la democracia es un proceso dinámico que constantemente se renueva, gracias a la participación y representación de los ciudadanos y ciudadanas, pero para que exista unos procesos transparentes y desde luego éticos es esencial que se posibilite una formación en dicho ejercicio, por tanto le corresponde a la escuela educar en esa tarea misional.

Referencias bibliográficas

Álvaro, D. (2013), *Representaciones sociales juveniles sobre la democracia*. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Annan, K. (2014). *Informe sobre la democracia en América Latina*. Francia: Luv.

Benoist, A. (2014). Democracia representativa y democracia participativa. Recuperado en internet: Blog sociólogos. Consultado abril de 2015.

Bobbio, N. (1996). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. México:Trillas.

Carvajal, R. (2016). Positive liberty and political capability in democracy from the capability approach of amartya sen. *Pensamiento*, 72(274), 1103-1117.

Casadesús, R. (2013). The aesthetic as a mediator of the moral and the politics in the history of reason: An approach to aesthetic theory of friedrich schiller. [Lo estético como mediador de lo moral y lo político en la historia de la razón: Una aproximación a la teoría estética de Friedrich Schiller] *Pensamiento*, 69(258), 169-184.

Cortina, A. (2011). Democracia y justa indignación. Tomado del el País. España: Owa.

Calderón, P. (2014). Credibilidad política. El universo. España.

Escobar, I. (2002). *El sistema representativo y la democracia semidirecta en Hugo Concha Cantú*,

coord., *Sistema representativo y democracia semidirecta*, México: UNAM.

Fraser, N. (2013). *Tres defensas de la democracia en tiempos de penuria*. Blog Veus del Centro Cultura Contemporánea. Barcelona: CCCB.

Lozano, R. J. (2012). *El proceso de investigación dentro del contexto investigativo*. Bogotá: Editorial Artes gráficas.

Mieles, M y Acosta, A. (2012). Calidad de vida y derechos de la infancia: un desafío presente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 205-217.

Morín, E. (2002). *Introducción a una política del hombre*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Morín, E. (2011). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá: editorial. Magisterio.

Nussbaum, M. (2012). Educación para democracia. Periódico el Nacional. Venezuela: niversidad Central.

Orozco, M. (2014). Democracia y participación ciudadana. Dirección para Centroamérica en diálogo interamericano. México.

Tobón, V. G. (2004). *Educación, sociedad y cultura: Educación y democracia*. Manizales: Universidad Católica de Manizales.

Toro, J. (2015). *Educación para la Democracia. Vicepresidente de Relaciones Externas* Bogotá: Fundación Social-Colombia.

Vanegas, J. (2011). La confianza en el marco de la democracia. Universidad autónoma de Manizales. Revista de Investigación. 11(18).

Wasserman, M. (2015). *La democracia universitaria*. España: Periódico el Tiempo.